

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.302
19 de marzo de 1985
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 302ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 26 de marzo de 1985, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. A. R. TAYLHARDAT

(Venezuela)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. H. WEGENER
Sr. F. ELBE
Sr. W. E. Von Dem HAGEN
Sr. M. GERDTS
Sr. M. N. GERMANN

Argelia: Sr. A. BELAID
Sr. H. RABEHI

Argentina: Sr. J. CARSALES
Sr. R. GARCIA MORITAN

Australia: Sr. R. BUTLER
Sr. R. ROWE
Sra. J. COURTNEY
Sr. S. FREEMAN

Bélgica: Sr. M. DEPASSE
Sr. Ph. NIEUWENHUYS
Srta. M. de BECKER

Birmania: U MAUNG MAUNG GYI
U HLA MYINT

Brasil: Sr. C. A. de SOUZA e SILVA
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria: Sr. K. TELLALOV
Sr. V. BOJLOV
Sr. H. HALACHEV
Sr. R. DEYANOV
Sr. N. MIJAILOV

Canadá: Sr. A. BEESLEY
Sr. A. DESPRES
Sr. M. C. HAMBLIN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Cuba:

Sr. C. LECHUGA HEVIA
Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

Checoslovaquia:

Sr. A. CIMA

China:

Sr. Qian JIADONG
Sra. WANG ZHIYUN
Sr. LIU ZHONGREN
Sr. SHI JICHENG
Sr. SHI JINKUN
Sr. LIN CHENG
Sr. YU ZHONGZHOU
Sr. LI BENSUNG

Egipto:

Sr. M. BADR
Sr. F. MONIB

Estados Unidos de América:

Sr. D. LOWITZ
Sr. T. BARTHELEMY
Sr. H. W. DAVIDSON
Sr. D. DORN
Sr. B. MORTON
Sra. K. CRITTENBERGER
Sr. P. GARDNER

Etiopía:

Sr. F. YOHANNES

Françia:

Sr. F. de la GORCE
Sr. G. MONTASSIER
Sr. H. RENIE
Sr. GESBERT

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Hungría:

Sr. D. MEISZTER

Sr. F. GAJDA

Sr. T. TOTH

India:

Sr. M. DUBEY

Sr. S. KANT SHARMA

Indonesia:

Sr. S. SUTOWARDOYO

Sr. HARYO MATARAM

Sr. I. DAMANIK

Sra. R. TANZIL

Italia:

Sr. M. ALESSI

Sr. F. PIAGGESI

Sr. M. PAVESE

Sr. R. DI CARLO

Japón:

Sr. R. IMAI

Sr. M. KONISHI

Sr. T. KAWAKITA

Sr. M. SATO

Sr. T. ISHIGURI

Sr. I. AKIYAMA

Kenya:

Sr. P. N. MWAURA

Marruecos:

Sr. A. SKALLI

Sr. O. HILALE

Sr. M. SBIHI

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES

Sra. S. GONZALEZ Y REYNERO

Sr. P. MACEDO RIBA

Mongolia:

Sr. L. BAYART

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Nigeria:

Sr. B. O. TONWE
Sr. C. V. UDEDIBIA

Países Bajos:

Sr. J. RAMAKER
Sr. R. J. AKKERMAN
Sr. J. J. OOMS

Pakistán:

Sr. M. AHMAD
Sr. K. NIAZ

Perú:

Sr. J. GONZALES TERRONES

Polonia:

Sr. S. TURBANSKI
Sr. J. RYCHLAK
Sr. J. CIALOWICZ

Reino Unido:

Sr. R. I. T. CROMARTIE
Sr. R. J. S. EDIS
Sr. D. A. SLINN

República Democrática Alemana:

Sr. H. ROSE
Sr. W. KRUTZSCH
Sr. T. SAYATZ
Sr. M. SCHNEIDER

República Islámica del Irán:

Sr. F. SHAHABI SIRJANI

Rumania:

Sr. I. DATCU
Sr. T. MELESCANU
Sr. A. POPESCU

Sri Lanka:

Sr. J. DHANAPALA
Sr. P. KARIYAWASAM

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Suecia:

Sr. L. E. WINGREN

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN

Sr. B. P. PROKOFIEV

Sr. G. V. BERDENNIKOV

Sr. A. H. SHMATOV

Sr. A. A. GORGILADZE

Sr. V. I. USTINOV

Sr. G. ANT'SIFEROV

Venezuela:

Sr. A. R. TAYLHARDAT

Sr. O. GARCIA

Yugoslavia:

Sr. K. VIDAS

Sr. M. MIHAJLOVIC

Zaire:

Sr. O. MONSHEMVULA

Secretario General de la
Conferencia de Desarme
y Representante Personal
del Secretario General:

Sr. M. KOMATINA

Secretario General Adjunto de
la Conferencia de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE: Declaro abierta la 302ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

De acuerdo con su programa de trabajo, la Conferencia inicia hoy la consideración del tema 4 de la agenda, intitulado "Armas químicas". De conformidad con el artículo 30 del reglamento, sin embargo, los Estados miembros que lo deseen podrán hacer declaraciones sobre cualquier otra cuestión relacionada con los trabajos de la Conferencia.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y China.

Doy ahora la palabra al primer orador en la lista, el distinguido representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Embajador Issraelian.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Sr. Presidente, la evolución del debate sobre el tema 5 de la agenda de la Conferencia de Desarme, titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" confirma la evaluación hecha por la delegación soviética, en su intervención del 7 de marzo del corriente año, en el sentido de que se trata de un problema prioritario que requiere solución impostergable.

El hecho mismo de que esta cuestión haya sido abordada por la mayoría de los miembros de la Conferencia pone de manifiesto la urgencia del problema, el interés de la comunidad internacional en que el espacio ultraterrestre sea reservado para las actividades pacíficas de la humanidad, así como el carácter mundial de este problema, que afecta a los intereses de todos los Estados, tanto grandes como pequeños.

Diversas consideraciones interesantes, que merecen un examen a fondo, han sido formuladas en las declaraciones de las delegaciones de los países socialistas, así como en las de muchos representantes de los Estados no alineados. El análisis de esas declaraciones, así como de los acontecimientos que se han producido en los últimos días y que guardan relación con este problema, permite sacar las siguientes conclusiones preliminares:

- Prácticamente todas las delegaciones subrayan la importancia de los acuerdos internacionales vigentes que limitan la utilización con fines militares del espacio ultraterrestre, y son partidarios de que se mantengan y fortalezcan esos tratados y acuerdos.

- Se reconoce generalmente la necesidad de adoptar nuevas medidas de derecho internacional a fin de impedir que la carrera de armamentos se haga extensiva al espacio ultraterrestre y salvaguardar el papel que debe desempeñar la Conferencia de Desarme a este respecto.

(Sr. Issraelian, URSS)

- Prácticamente ninguna delegación abriga dudas en cuanto a la necesidad de elaborar, en el marco del Comité ad hoc de la Conferencia, medidas efectivas para impedir que la carrera de armamentos se haga extensiva al espacio ultraterrestre. A este respecto, la abrumadora mayoría de los Estados miembros atribuye gran importancia a las decisiones de las Naciones Unidas y a la resolución 39/59 de la Asamblea General, en las que se formulan recomendaciones concretas a la Conferencia en relación con esta materia.

- En las intervenciones se ha expresado la unánime satisfacción por el comienzo de las negociaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre las armas nucleares y espaciales.

- Los participantes en el debate se muestran seriamente preocupados por las tentativas de los Estados Unidos de utilizar el espacio ultraterrestre para alterar el equilibrio que se ha creado en la correlación de fuerzas en el mundo y lograr la superioridad militar. En este sentido, fueron objeto de una crítica bien razonada los planes estadounidenses de militarización del espacio, cuya manifestación más ominosa es la Iniciativa de Defensa Estratégica (IDE). En realidad, no hubo delegaciones, excepción hecha de algunos de los más cercanos aliados de los Estados Unidos, que expresaran su aprobación o siquiera su comprensión de esos peligrosos planes para la causa de la paz.

La delegación soviética suscribe plenamente la evaluación de tales planes hecha aquí por los representantes de los Estados signatarios de la conocida Declaración de Nueva Delhi, que se ha distribuido como documento de la Conferencia con la signatura CD/549.

Nosotros también compartimos la preocupación de la delegación de Sri Lanka ante "el deseo pertinaz de llevar adelante los programas de armas espaciales, de acelerarlos". Una preocupación análoga fue expresada también por la delegación de Suecia. En la intervención de ese país se refleja una justa y bien fundada preocupación por el destino del acuerdo más importante en la esfera de la limitación de armamentos, el Tratado ABM de 1972, y se señala la peligrosa posibilidad de que se desarrollen armas de finalidad doble, que puedan utilizarse tanto contra los satélites como contra los misiles balísticos. Estamos de acuerdo con la conclusión de la delegación de Suecia de que "hay que prohibir el desarrollo, el ensayo y el despliegue de todo tipo de armas espaciales".

Por último, nos asociamos plenamente a las ideas desarrolladas en la elocuente y circunstanciada exposición que sobre este problema ha hecho el representante de la República Popular Polaca, Embajador Turbanski.

(Sr. Issraelian, URSS)

Habida cuenta de esta evaluación unánime de la situación, la declaración del distinguido representante de los Estados Unidos, Embajador Lowitz, ha desentonado. El Embajador Lowitz ha reiterado la afirmación de que la aplicación de la llamada "Iniciativa de Defensa Estratégica" (IDE) fortalecerá la seguridad internacional y hará que el armamento nuclear sea "obsoleto e innecesario". Además, el Embajador ha afirmado que los Estados Unidos tienen la intención de limitarse exclusivamente a la fase de investigación y desarrollo, y que el despliegue efectivo de armas espaciales sería objeto de negociaciones con la URSS.

Ahora bien, ambas afirmaciones se contradicen. En general, la intervención del representante de los Estados Unidos ha suscitado en mí varias preguntas y sugerencias que quisiera exponer a mis colegas. Ya he mencionado una de las contradicciones en que hemos reparado.

A la pregunta de si la "Iniciativa de Defensa Estratégica" fortalecerá la paz, la estabilidad y la seguridad internacionales, estimamos que la mayoría de los que intervinieron en nuestro debate han contestado en forma totalmente inequívoca. Es del todo evidente que la aparición de sistemas espaciales ofensivos contribuiría a una desestabilización grave de la situación, actuaría como catalizador de la carrera de armamentos en todas las esferas, aumentaría considerablemente el peligro de una catástrofe nuclear y desorganizaría completamente el proceso de limitación de la carrera de armamentos.

La misma duda unánime fue expresada por la mayoría absoluta de las delegaciones respecto de la afirmación de que el desarrollo de armas espaciales conducirá a la eliminación de las armas nucleares. Ello se ve desmentido claramente por los propios actos de los Estados Unidos, quienes continúan impulsando los programas nucleares, pese a que públicamente afirman su deseo de eliminar las armas nucleares. En realidad, por un lado se nos dice que el objetivo perseguido es lograr "reducciones en los niveles de armas nucleares ofensivas de ambas partes", mientras que, por otro lado, se adoptan nuevos programas para desplegar misiles MX, incluso más modernos y potentes. Y aquí se vuelve a incurrir en una contradicción manifiesta. Ahora se baraja la tesis de que no se va a proceder a la eliminación de las armas nucleares a todo lo largo del llamado "período de transición", de varios decenios de duración, en el curso del cual los Estados Unidos se disponen a desarrollar nuevos sistemas exóticos de guerra a partir del espacio. Uno no puede por menos de recordar nuevamente a este respecto el discurso

(Sr. Issraelian, URSS)

pronunciado por el Presidente Reagan el 23 de marzo de 1983, en el que declaró que el plan de despliegue de un sistema ABM en el espacio, "siempre que esté compaginado con sistemas ofensivos,... puede considerarse como un factor que contribuye a una política agresiva".

El distinguido representante de los Estados Unidos ha tratado de convencernos aquí de que los planes de "guerra de las galaxias" persiguen fines puramente defensivos y "no crearán una situación que permita a los Estados Unidos de América o a Occidente lograr de alguna forma la superioridad". Pero, ¿es eso realmente así? No otro que el Secretario de Defensa de los Estados Unidos, Caspar Weinberger, manifestó explícitamente el 27 de marzo de 1983 en un programa de televisión de la NBC que el único estímulo que mueve a la Administración de los Estados Unidos es el "temor a la amenaza de represalia". Eso significa, Sr. Presidente, que los Estados Unidos tienen necesidad de la protección contra los misiles no ya para fines defensivos, sino para poder asestar el primer golpe nuclear a partir de ese "escudo". ¿No es esto acaso un afán de supremacía militar? Deseo señalar a la atención otra contradicción, a saber, la actitud incoherente de los Estados Unidos. Se nos dice que la Iniciativa de Defensa Estratégica surtirá un efecto estabilizador. Si eso es así, siguiendo la lógica de los proponentes de dicha Iniciativa, parecería que, para obtener el mencionado efecto prometido, las dos partes enfrentadas -los Estados Unidos y la Unión Soviética- deberían disponer de amplios sistemas de defensa ABM. Sin embargo, los dirigentes de Washington declaran imperturbables que la situación sólo será "estable si poseen en exclusiva ese sistema los Estados Unidos y cuanto antes, mejor. Si los primeros en crear ese sistema fueran los rusos, según el Secretario de Defensa de los Estados Unidos, C. Weinberger, el mundo sería un lugar muy, muy peligroso... tendría gran semejanza con un mundo en el que los rusos dispondrían de armas nucleares, y los Estados Unidos, no".

Aquí tienen ustedes la función "estabilizadora" de los armamentos "defensivos" de que se habla hipócritamente en Washington. Está perfectamente claro que allí se comprenden muy bien las ventajas que reportaría un amplio sistema ABM desarrollado por una de las partes, y precisamente por eso tratan de conseguirlo con tanto empeño para los Estados Unidos. También resulta claro, desde esa óptica, el sentido de los intentos de atribuir infundadamente a la Unión Soviética sus propias intenciones peligrosas en esa esfera, de camuflar los propios esfuerzos destinados a socavar el equilibrio y adquirir una superioridad estratégica sobre la URSS.

(Sr. Issraelian, URSS)

Se nos dice, en particular por boca de los representantes de los Estados Unidos en esta Conferencia, que sólo se efectúan trabajos de investigación científica, y que "todo despliegue de armamentos en relación con la Iniciativa de Defensa Estratégica tendrá que negociarse, habida cuenta de las obligaciones contraídas por los Estados Unidos en virtud de los tratados vigentes, y ante, tqdo. en virtud del Tratado ABM de 1972". Por ejemplo, mientras los emisarios de los Estados Unidos en las capitales extranjeras, así como los representantes de los Estados Unidos en nuestra Conferencia, pretenden que sus programas espaciales no rebasarán la fase de la investigación, el Presidente de ese mismo país manifiesta que "este es un programa histórico en aras de nuestra defensa nacional..., y nos proponemos llevarlo a la práctica". Desde luego, nos gustaría creer que un programa de 26.000 millones de dólares se elabora por puro amor a la ciencia, y que la verdadera actitud de los Estados Unidos con respecto a esta cuestión es la que nos expone el Embajador Lowitz, y no otros altos funcionarios de Wáshington, quienes han subrayado reiteradamente y siguen subrayando la intención de los Estados Unidos de América de realizar el programa de la guerra de las galaxias.

Los hechos sugieren, no obstante, que estamos presenciando los primeros pasos hacia el desarrollo de una nueva clase de armamentos, hacia una carrera armamentista de dimensiones verdaderamente cósmicas.

Hace unos días, el Presidente de los Estados Unidos exteriorizó todo su entusiasmo por la marcha de los denominados "trabajos de investigación" en materia de armamentos espaciales de ataque. Tampoco se oculta que la finalidad última de esas "investigaciones científicas" consiste en dar al traste con el Tratado ABM y violar los compromisos internacionales contraídos por los Estados Unidos. Es chocante que el representante estadounidense pretenda aquí que semejante política sirve los intereses de la comunidad internacional de naciones. No, esa política sirve los intereses del complejo militar-industrial de los Estados Unidos, el cual ya está obteniendo unos beneficios considerables de la IDE. Esa política no tiene nada que ver con los intereses de la comunidad universal.

Se nos hace publicidad de la IDE afirmando que tiende a "fortalecer la disuasión de la guerra". Quiero citar a ese respecto una excelente evaluación de la idea de disuasión, formulada por nuestro distinguido colega, el Embajador Dubey, en un artículo aparecido en el número de febrero de 1985 del Bulletin of Atomic Scientists.

(Sr. Issraelian, URSS)

El Sr. Dubey escribe: "La disuasión es el mayor fraude conceptual de la historia. Se nutre del temor y de la suspicacia, y tiene el efecto de socavar la confianza y la seguridad. Condena a los hombres a convivir con los medios de su propia destrucción. De hecho, la disuasión nuclear no es ni siquiera una doctrina de seguridad. Es una doctrina utilizada para mantener la dominación, la hegemonía y el statu quo. Se invoca la seguridad únicamente como camuflaje con objeto de movilizar y mantener un estado de opinión favorable a la disuasión y a su directo resultado, la carrera de armamentos nucleares".

Tales son, Sr. Presidente, las preguntas que nosotros y otras muchas delegaciones nos hacemos con motivo de la intervención del distinguido representante de los Estados Unidos, Embajador Lowitz.

Reservándonos el derecho de insistir sobre estas cuestiones en caso de necesidad, quisiéramos exponer hoy algunas consideraciones sobre otro problema que, francamente, no pensábamos mencionar si no nos hubieran obligado a ello algunas intervenciones pronunciadas en esta sala.

En sus intervenciones, ciertas delegaciones nos han invitado a no recurrir a la polémica. Por otra parte, no sólo han tergiversado burdamente los hechos históricos y la postura de la Unión Soviética en lo que atañe a la prevención de la carrera de armamentos, sino que, además, han hecho distribuir, al amparo de nuestra Conferencia algunos documentos que no cabe calificar sino como falsificaciones flagrantes. Ya tuvimos la oportunidad de comentar con bastante detalle el documento CD/561, y no nos proponemos repetir todas nuestras consideraciones sobre este particular.

Por eso, hoy me detendré únicamente en ciertos aspectos.

El primero, ante el que siempre hemos reaccionado y que, naturalmente, tampoco podemos dejar sin respuesta esta vez, se relaciona con la afirmación de que la Unión Soviética sería responsable de la sucesión de rondas de la carrera de armamentos. Nuevamente nos vemos obligados a remitirnos a los hechos. Nos mantendremos exclusivamente en la esfera de los hechos.

Ante todo, no podemos por menos de señalar que, al tratar de hacer recaer en la Unión Soviética la responsabilidad por la carrera de armamentos, los Estados Unidos recurren, durante todo el período de la posguerra, a una estratagema simplista concebida para personas desmemoriadas. Hoy volvemos a presenciar el recurso a tal estratagema. La pauta es de una primitiva sencillez: de repente se "descubre" un retraso inexistente respecto de la URSS en los tipos de armamentos en que los Estados Unidos se

(Sr. Issraelian, URSS)

aprestan a dar un salto hacia adelante, y se hace referencia a míticos sistemas soviéticos de armas, a la aparición misteriosa de "ventanas de vulnerabilidad"; con este acompañamiento teórico se adoptan nuevos programas militares en gran escala. Al cabo de cierto tiempo, una vez que los programas han sido aprobados, se declara sin pestañear que todas las "amenazas soviéticas" habían sido sencillamente inventadas para soliviantar a la opinión pública.

Así fue como en el decenio de 1950, so pretexto de "retraso en materia de bombarderos", el Pentágono obtuvo del Congreso importantes consignaciones, y forzó la ejecución de un vasto programa de construcción de bombarderos estratégicos. Después de que en los Estados Unidos se hubo construido toda una armada de esas aeronaves, "se descubrió" que el número de bombarderos soviéticos había sido deliberadamente aumentado en 3 ó 4 veces.

A comienzos del decenio de 1960, los Estados Unidos, después de alborotar en torno a su presunto "retraso en materia de misiles", fueron los primeros en iniciar el despliegue en gran escala de misiles balísticos intercontinentales con base en tierra. Luego, cuando hubieron desplegado más de un millar de esos misiles, "resultó" que la "amenaza de los misiles soviéticos" había sido exagerada de 15 a 20 veces.

Simultáneamente se lanzó un programa estadounidense de construcción de 41 submarinos de propulsión nuclear dotados de misiles balísticos. A la sazón, nadie poseía en el mundo tales submarinos. Ya a mediados del decenio de 1960, el Pentágono empezó a dotar sus misiles balísticos lanzados desde submarinos con cabezas múltiples.

En el umbral del decenio de 1970 los Estados Unidos fueron los primeros en dotar sus misiles balísticos estratégicos con cabezas múltiples de gran precisión guiadas independientemente al blanco, dando comienzo así a una nueva espiral de la carrera de armamentos nucleares. Ello condujo a un aumento sustancial del número de ojivas nucleares. Sin embargo, Washington afirma ahora que en el decenio de 1970 los Estados Unidos permanecieron inactivos y dieron pruebas de "moderación". Al parecer, esa "moderación" se manifestó en que precisamente durante ese período las fuerzas armadas estadounidenses recibieron cada día un promedio de hasta tres cargas nucleares para sus vehículos portadores estratégicos. Mientras en 1970 los misiles estratégicos de los Estados Unidos podían transportar poco más de 500 cabezas nucleares, en la actualidad su número excede de las 12.000.

Fue también en el decenio de 1970 cuando los Estados Unidos tomaron la iniciativa de desarrollar a marchas forzadas un nuevo tipo de arma estratégica, los misiles de crucero de largo alcance, y en la actualidad han emprendido la ejecución de planes con miras al despliegue de muchos millares de misiles de este tipo con base en la atmósfera, en el mar y en la tierra. En 1981, el Presidente de los Estados Unidos ordenó la fabricación de municiones neutrónicas en gran escala.

(Sr. Issraelian, URSS)

Y ahora, los Estados Unidos han acometido la ejecución de un programa de acumulación global de armamentos estratégicos hasta el año 1990. Ese programa abarca todos los componentes de las fuerzas estratégicas ofensivas e incluye el despliegue de nuevos misiles balísticos intercontinentales del tipo MX y Midgetman, los nuevos bombarderos estratégicos, la construcción de submarinos lanzamisiles Trident de propulsión nuclear y la ampliación de la producción de diversos tipos de misiles de crucero. Para 1990 los Estados Unidos proyectan elevar su potencial estratégico hasta 20.000 cabezas nucleares.

Así pues, ¿quién desafía a quién? ¿Quién impone al mundo la carrera de armamentos?

Los Estados Unidos utilizan una estratagema desleal análoga en el caso de la militarización del espacio. Por ejemplo, ahora tratan de aparentar que jamás se dedicaron a desarrollar armas antisatélite, y que lo único que intentan ahora es acortar distancias después de haberse descubierto un presunto retraso con relación a la Unión Soviética. Naturalmente, se dejan de lado todos los hechos que no concuerdan con el esquema. Pero los hechos están ahí, y no cabe eludirlos: son precisamente los Estados Unidos quienes iniciaron la militarización del espacio ultraterrestre. Ya en 1958 comenzó el desarrollo de sistemas antisatélite en los Estados Unidos en virtud del programa Spacetrack. Tan sólo un año más tarde, en 1959, un misil estadounidense Bold Orion lanzado desde un bombardero B-47 interceptó a un satélite artificial de la Tierra. Desde entonces, jamás se ha interrumpido prácticamente en los Estados Unidos la actividad relacionada con los programas militares espaciales. Desde fines del decenio de 1950, los Estados Unidos han invertido en esos programas más de 60.000 millones de dólares. Entre tanto, se han realizado importantes investigaciones con miras al desarrollo de satélites interceptores (Proyectos Bambi y Saint), se han desplegado sistemas antisatélite en las islas Kwajalein y Johnston (Océano Pacífico), así como en la base aérea de Vandenberg (California), y se ha procedido a repetidos lanzamientos de misiles para interceptar satélites-blanco.

A este respecto, quisiera referirme también a otro tema que entraña una tergiversación de los hechos reales. Hemos sabido últimamente con asombro que la Unión Soviética no planteó jamás la cuestión de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, sino que, de hecho, se ha percatado del problema en cuanto los Estados Unidos adoptaron su nuevo programa de "guerra de las galaxias".

(Sr. Issraelian, URSS)

Aunque ese aserto provenga del desconocimiento de los antecedentes del problema, ello no exonera a su autor. Si los conoce y tergiversa deliberadamente los hechos, eso es todavía peor. Permítaseme recordar que ya en 1958 la Unión Soviética propuso prohibir el uso del espacio cósmico para fines militares. Aquel mismo año, en el decimotercer período de sesiones de la Asamblea General, la Unión Soviética propuso establecer un comité internacional de cooperación en el estudio del espacio cósmico con fines pacíficos. Desde entonces hemos planteado repetidamente esta cuestión, dentro y fuera de las Naciones Unidas. Así, por ejemplo, en el decimoctavo período de sesiones de la Asamblea General (1963), el Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, Andrei Gromyko declaró: "Los pueblos tienen derecho a esperar que la nueva esfera en la que ha hecho su entrada el hombre -el infinito océano espacial- no se transformará jamás en otro escenario de guerra, destrucción y muerte. Las miradas que los hombres fijan en las profundidades siderales están colmadas de la esperanza de que la conquista del espacio tendrá únicamente aplicaciones pacíficas".

La Unión Soviética ha tomado invariablemente la iniciativa y participado activamente en la elaboración de todos los tratados vigentes que, en un sector u otro, han puesto obstáculos a la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Nuestra actitud básica con respecto a este problema sigue siendo tan coherente como en el pasado. Para que nadie abrigue dudas al respecto, estamos dispuestos a volver a enunciarla de manera precisa y clara. Deseosa de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y reducir así el peligro de guerra nuclear que se cierne sobre la humanidad, y de contribuir a que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, se efectúen con fines pacíficos exclusivamente, la Unión Soviética propone concretamente:

Primero: prohibir el recurso a la amenaza o al uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre, en la atmósfera y en la Tierra, mediante la utilización; como instrumentos de destrucción, de objetos espaciales colocados en órbita circunterrestre, en cuerpos celestes o estacionados en el espacio de cualquier otro modo.

Segundo: prohibir el recurso a la amenaza o al uso de la fuerza contra objetos espaciales colocados en órbita circunterrestre, en cuerpos celestes o estacionados en el espacio ultraterrestre de cualquier otro modo.

Tercero: abstenerse de ensayar o desplegar, mediante colocación en órbita circunterrestre, estacionamiento en cuerpos celestes o de cualquier otro modo, cualquier tipo de armas con base en el espacio destinadas a atacar objetivos situados en la Tierra, en la atmósfera o en el espacio ultraterrestre.

(Sr. Issraelian, URSS)

Cuarto: abstenerse de utilizar objetos espaciales colocados en órbita circun-terrestre, en cuerpos celestes o estacionados en el espacio ultraterrestre de cualquier otro modo, como medios para destruir objetivos situados en la Tierra, en la atmósfera o en el espacio ultraterrestre.

Quinto: abstenerse de destruir, averiar o perturbar el funcionamiento normal, o de modificar la trayectoria de vuelo de los objetos espaciales de otros Estados.

Sexto: abstenerse de ensayar o desarrollar nuevos sistemas antisatélite y destruir los sistemas de esa clase ya existentes; abstenerse de ensayar o de utilizar naves espaciales pilotadas con fines militares, incluidos los fines antisatélite.

Para ello estamos dispuestos a celebrar negociaciones concretas. Con la finalidad de crear un ambiente propicio a tales negociaciones, la Unión Soviética ha declarado unilateralmente una moratoria respecto del lanzamiento de armas antisatélite al espacio ultraterrestre en tanto que los demás países hagan lo propio.

Tal es, Sr. Presidente, el programa constructivo que la Unión Soviética presenta para solucionar el problema de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Estamos dispuestos a mantener negociaciones al respecto en el órgano ad hoc de nuestra Conferencia, así como también a considerar cualesquiera otras propuestas concretas que permitan alcanzar ese objetivo. Por otra parte, la delegación soviética está en rotundo desacuerdo con que la función de nuestro foro se limite al examen y la consideración de los acuerdos existentes que guarden alguna relación con el espacio ultraterrestre. No debemos permitir que un órgano subsidiario de la Conferencia se convierta en pantalla de humo para la ejecución de un programa de militarización del espacio, para la preparación de "guerras de las galaxias".

El cotejo de las dos maneras de enfocar la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre revela que una de ellas -la nuestra- tiende a evitar que el espacio se militarice y se transforme en una nueva esfera de la carrera de armamentos, y a reducir las armas nucleares hasta su eliminación completa. La otra, la de los Estados Unidos, tiende a la máxima utilización del espacio con fines militares, al comienzo de una nueva espiral de la carrera armamentista, incluida la carrera de armamentos nucleares. Con independencia de los métodos que utilicen los partidarios de la "Iniciativa de Defensa Estratégica" en sus tentativas de hacer ver que lo negro es blanco, la obstinada lógica de los hechos nos lleva a esta única conclusión: los planes de militarización del espacio, la denominada "Iniciativa de Defensa Estratégica", acrecientan dramáticamente el peligro de una guerra nuclear.

Sr. QIAN JIADONG (China) [habló en chino, traducido del inglés]:

Sr. Presidente: está a punto de terminar el mes de marzo y todavía no he tenido la oportunidad de felicitar a usted. Permítame ahora que le presente mis felicitaciones tanto por ocupar la Presidencia durante el mes de marzo como por la excelente forma en que ha realizado usted esta tarea gracias a su experiencia, su capacidad y su abnegación. Las funciones que ha desempeñado usted en marzo han sido tan difíciles como las del mes pasado. Desearía también aprovechar esta oportunidad para manifestar mi aprecio y mi gratitud al distinguido Embajador Lowitz por las contribuciones que hizo durante el mes de febrero.

En mi declaración de hoy quiero exponer algunas ideas de la delegación de China sobre el tema 5 de nuestra agenda, es decir, "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". Como nuestros colegas quizá hayan observado, la delegación de China ha presentado un documento de trabajo (CD/579) sobre esta cuestión.

Hace ya cuatro años que se incluyó en la agenda de la Conferencia de Desarme la cuestión de la "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" con carácter prioritario. Sin embargo, pese a los reiterados llamamientos de muchas delegaciones, la situación hoy sigue siendo la misma que al principio. Ni siquiera se ha establecido ningún órgano subsidiario, y no hablemos de la celebración de negociaciones sustantivas. Mientras un fantasma -el fantasma de la amenaza nuclear- se cierne todavía sobre las cabezas de los pueblos del mundo, ya en el horizonte se levanta otro que se agranda cada día que pasa. El ritmo de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, lejos de disminuir, por el contrario se intensifica y acelera.

Los dos Estados con las mayores capacidades espaciales, no contentos con los miles de satélites militares que ya han lanzado y con los sistemas de armas espaciales que poseen respectivamente, están invirtiendo ingentes recursos humanos, financieros y materiales en la investigación y el desarrollo de tipos nuevos y más avanzados de armas espaciales. Uno de ellos proclama abiertamente que está decidido a proseguir sus investigaciones sobre armas estratégicas defensivas y, según la prensa, también se propone aumentar los recursos para el programa llamado de Sistemas de Misiles Estratégicos Avanzados. El otro, al tiempo que perfecciona sus armas estratégicas ofensivas, está empeñado, desde hace años en el desarrollo de armas espaciales defensivas. Si esta carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre entre las dos superpotencias continúa sin freno, los pueblos no pueden dejar de preguntarse a qué clase de fin nos conduce esto.

(Sr. Qian Jiadong, China)

La historia del desarrollo de los armamentos nos dice que la carrera de armamentos, por sí misma, no conoce límites. En su declaración del 5 de marzo, el distinguido representante de Sri Lanka, Embajador Dhanapala, señaló con razón: "El sistema de armas definitivo sencillamente no existe". El 23 de octubre de 1984, durante el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el representante de China expresó también en la Primera Comisión con gran ansiedad:

"La carrera de armamentos en curso en el espacio ultraterrestre entre las superpotencias es, de hecho, una extensión del desarrollo de su carrera de armas nucleares. Llevará necesariamente a una situación aún más complicada de intensificación competitiva en la que cada parte tratará de superar a la otra en la carrera entre los sistemas de armas ofensivas y los sistemas de armas defensivas así como entre esos dos tipos de sistemas de armas."

Los estudios científicos y estratégicos han demostrado cada vez más que es imposible eliminar unas armas mediante el desarrollo de un nuevo tipo de armas, o poner fin a la carrera de armamentos mediante el inicio de una nueva carrera de armamentos. Una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre no puede sino hacer más inestable nuestro mundo, al agravar más las relaciones internacionales actuales y aumentar el peligro de guerra. Si no se puede poner freno a esa carrera, no pasará mucho tiempo antes de que surja en el mundo un nuevo tipo de fuerza armada, es decir, la Fuerza Espacial, igual que existen ya fuerzas terrestres, navales y aéreas, y, en caso de guerra habrá, además de la tierra, los mares y los cielos, un nuevo campo de batalla: el espacio ultraterrestre. Como se ha señalado en el libro "Countdown to Space War" publicado por el Instituto Internacional de Investigación para la Paz, de Estocolmo, "Si las dos superpotencias van a la guerra en cualquier momento a partir de, digamos, 1990, es muy probable que esa guerra se inicie en el espacio". ¡Qué horrible perspectiva!

Precisamente por eso están tan preocupados los pueblos del mundo por la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y reclaman con tanta urgencia la prevención de esa carrera. No es en absoluto una casualidad que la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo noveno período de sesiones aprobara nada menos que por 150 votos a favor y sólo una abstención la resolución sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (A/39/59). Ella refleja plenamente la profunda preocupación y desconfianza de los pueblos del mundo, comprendido el chino. China participó en la elaboración de la resolución mencionada. Con el espíritu de esta resolución hemos presentado el documento de trabajo que los representantes tienen ante sí. Abrigamos la esperanza de que contribuya a la labor de la Conferencia. Permítaseme presentarlo brevemente.

(Sr. Qian Jiadong, China)

Nuestro documento enuncia, ante todo nuestra posición básica sobre la cuestión del espacio ultraterrestre. China se opone a toda carrera de armamentos, y, por consiguiente, también a la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre; China propugna que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre sirvan para promover el desarrollo económico, científico y cultural de todos los países en beneficio de toda la humanidad. El espacio ultraterrestre se reconoce universalmente como patrimonio común de la humanidad. Los principios de "desmilitarización del espacio ultraterrestre" y de "utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos" no sólo figuran en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, sino que también quedaron expresamente estipulados en el Tratado de 1967 sobre el espacio ultraterrestre. China consecuente con su política de paz, apoya plenamente esos principios.

La militarización del espacio ultraterrestre no comprende sólo armas espaciales, sino también sistemas de satélites que se han venido creando a lo largo de los años con fines militares. Por consiguiente, como cuestión de principio, para conseguir la "desmilitarización del espacio ultraterrestre", hay que incluir en la lista de armamentos que se deben restringir y prohibir tanto las armas espaciales con potencia letal y destructiva como todo tipo de satélite con fines militares. En nuestro documento se subraya ese aspecto y consideramos que tal debería ser nuestro objetivo final en la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Claro que igual que la prohibición completa y la destrucción total de todas las armas nucleares no puede lograrse de un golpe, tampoco cabe esperar que se consiga la "desmilitarización del espacio ultraterrestre" de la noche a la mañana. Todos conocemos las complejidades de los satélites militares y las divergencias de opiniones en cuanto a su limitación. Por consiguiente, y por consideraciones prácticas, hemos propuesto en nuestro documento que se deje aparte la cuestión de los satélites con fines militares, que podría examinarse y resolverse en el momento oportuno en el futuro; y que nuestro principal objetivo en la presente etapa sea "desarmar el espacio ultraterrestre" para prevenir la carrera de armamentos en el espacio. Ello incluye la prohibición del desarrollo, el ensayo, la producción, el emplazamiento y la utilización de todas las armas espaciales, así como la eliminación total de las armas espaciales ya existentes. A nuestro entender, ese objetivo no es excesivo y debería ser viable.

(Sr. Qian Jiadong, China)

A fin de facilitar las negociaciones sobre la prohibición de las armas espaciales, es necesario definir claramente qué son armas espaciales. Hemos tratado de hacerlo antes y en nuestro documento se vuelve a intentar. No consideramos que nuestra idea sea perfecta. Sólo abrigamos la esperanza de que despierte el interés de todos los delegados para que se pueda debatir. Si pudiera lograrse consenso sobre esta cuestión clave, podría constituir un buen comienzo.

Nuestro documento reafirma la importancia de los principales instrumentos de derecho internacional que se refieren al espacio ultraterrestre, especialmente en el Tratado sobre el espacio ultraterrestre de 1967, que contiene disposiciones tajantes que prohíben la colocación de armas nucleares o de cualquier tipo de armas de destrucción en masa en órbita alrededor de la Tierra. Sin embargo, debe admitirse que todos estos instrumentos jurídicos internacionales tienen sus limitaciones y, por consiguiente, distan de ser suficientes para prevenir fundamentalmente la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Por eso, el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, en el párrafo 80, declara específicamente que "para evitar la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, deberían adoptarse nuevas medidas y celebrarse negociaciones internacionales apropiadas en consonancia con el espíritu del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes". Con el desarrollo de la tecnología espacial y la aceleración de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, es necesario analizar y examinar los instrumentos internacionales existentes pertinentes, elaborar nuevas disposiciones y concertar nuevos acuerdos. Esto se ha convertido en el deseo general de la comunidad internacional, que nosotros suscribimos plenamente.

Nuestro documento reitera que incumbe a los Estados Unidos y a la Unión Soviética una responsabilidad especial en la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Es algo evidente, pues son los únicos que tienen la gran capacidad necesaria para desarrollar actividades en el espacio ultraterrestre, y ahora precisamente están intensificando sus esfuerzos en el desarrollo y el ensayo de armas espaciales. Lo que destacamos en particular es que deben demostrar una sincera voluntad política y celebrar negociaciones bilaterales constructivas para lograr

(Sr. Qian Jiadong, China).

resultados conducentes a la paz y la seguridad internacionales. Al igual que otras muchas delegaciones, nosotros también opinamos que ambas Potencias deberían mantener bien informada a la Conferencia de Desarme acerca de la marcha de sus negociaciones bilaterales.

Las negociaciones multilaterales y las bilaterales se complementan mutuamente. También nuestra Conferencia debería entrar rápidamente en acción, sin más demora. En la resolución pertinente, aprobada en el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se pidió a la Conferencia de Desarme que estableciera lo antes posible un comité ad hoc para entablar negociaciones. Es lamentable que la parte de primavera del período de sesiones esté ya en su segunda mitad y todavía no se haya logrado establecer el comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre. Debemos hacer todo lo posible para salir del actual punto muerto sobre la cuestión del mandato. A este respecto, China siempre adopta un criterio flexible. Compartimos la opinión expresada por la delegación de Sri Lanka y otras delegaciones en cuanto a que el mandato del comité ad hoc debería contener un objetivo claro, es decir, concertar uno o varios acuerdos y, al mismo tiempo, puede incluir una fase de estudio para identificar cuestiones. Abrigamos la sincera esperanza de que todas las delegaciones actuarán con el mismo espíritu de transacción y cooperación que prevaleció al adoptarse la resolución 39/59 de la Asamblea General, a fin de que pueda lograrse cuanto antes un acuerdo sobre el establecimiento de un comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Hasta hoy día, las negociaciones sobre la cuestión del desarme se ven invariablemente sobrepasadas por las carreras de armamentos. No debería permitirse que esto ocurriera en las cuestiones del espacio ultraterrestre. Debemos tratar de hacer todo lo posible para impedir que la situación actual se siga deteriorando antes de que se logre un acuerdo. Con este fin, la delegación de China ha propuesto, en la parte final de su documento de trabajo, que todos los Estados que tienen capacidad para realizar actividades en el espacio ultraterrestre se abstengan de desarrollar, ensayar y emplazar armas espaciales, a fin de crear condiciones y un clima propicios para las negociaciones. Abrigamos la esperanza de que nuestra propuesta reciba una respuesta positiva de todas las partes.

Estos son los principales conceptos y los aspectos básicos del documento de trabajo presentado por China. Todo comentario será bienvenido, y estamos dispuestos a estudiar la cuestión conjuntamente con todas las partes.

(Sr. Qian Jiadong, China)

El tiempo apremia, pero todavía no es demasiado tarde. En general, las armas espaciales están todavía en fase de investigación y ensayo, y no hay enormes arsenales de armas para el espacio ultraterrestre. Los tratados, acuerdos y otros instrumentos pertinentes existentes relativos al espacio ultraterrestre, pese a sus múltiples carencias y lagunas, han establecido una cierta base jurídica para nuestro trabajo. Las diversas propuestas presentadas por Suecia, Francia y otros muchos países también nos han aportado material para un estudio minucioso. Aprovechemos la oportunidad y trabajemos juntos para asegurar que nuestro espacio ultraterrestre -patrimonio común de la humanidad- se utilice exclusivamente con fines pacíficos y no se vea destruido un día.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de China su declaración así como las amables palabras que ha dirigido al Presidente.

No tengo más oradores inscritos para la sesión de esta mañana. ¿Habría alguna delegación que desea hacer uso de la palabra? No veo ninguna indicación.

Para la sesión plenaria del jueves tenemos una lista bastante larga de oradores. Como ustedes saben, también tengo el propósito de informar a la Conferencia sobre los resultados de las consultas que he venido realizando en relación con los distintos temas de la agenda y en esa misma oportunidad haré la declaración de clausura de mi Presidencia, ya que será esa la última sesión plenaria del mes de marzo. En vista de esto, tengo la esperanza de que podamos completar en la mañana del jueves, en la sesión plenaria, todas las cuestiones previstas para ese día a fin de no perturbar los trabajos del Comité ad hoc sobre el programa comprensivo de desarme. Yo propongo en consecuencia que, como lo hemos hecho en otras oportunidades, comencemos la sesión plenaria del jueves a las 10 de la mañana. Quisiera decir a las diez de la mañana en punto de manera de poder completar nuestros trabajos durante el curso de la mañana. Si no hubiera objeciones, consideraré entonces que la Conferencia está de acuerdo en que sesión plenaria del jueves a las 10 en punto.

Así queda decidido.

En vista de que no tenemos otras cuestiones para considerar, me propongo levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el jueves, 28 de marzo, a las 10 de la mañana.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.